INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko´ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2016
"ADQUISICION DE PRECINTOS"

Dictamen N° 13/2016

Señor
Ing. Ever Romildo Cabrera Herebia
Director General INTN

Con relación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) aprobado por Resolución N°026 del 15 de enero de 2016 y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios 21.909/03 y 5.174/05, el Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN), conformado según Resolución Nº 084/16, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha procedido a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado:

ID Nº	**305.925**
Nombre del Llamado	**Adquisición de Precintos**
Modalidad	**Licitación por Concurso de Oferta**
Sistema de Adjudicación	**Por Ítems**
Monto del CDP	**Gs. 544.041.000**
CDP Nº	**24/2016**
Fuente de Financiamiento	**30**

Con el objeto de determinar las ofertas que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al llamado, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del INTN.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo N° 64 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos a continuación:

1- ACTA DE APERTURA DE SOBRES
La Apertura de los Sobres-Ofertas se realizó el día uno del mes de abril del año dos mil dieciséis, según consta en el Acta de apertura N° 11/2016, adjunta al presente informe, correspondiente al mencionado llamado y de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
Las firmas que presentaron sus propuestas son:

- ✓ Piro 'y S.A. – Lumicorp.
- ✓ Segupak S.A.

Observaciones durante el Acto de Apertura:

- La oferta de la Empresa Segupak S.A., no presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta y el Formulario de Oferta no está completamente firmado.
- El Representante de Piro 'y S.A. – Lumicorp, deja constancia, que la oferta de la Empresa Segupak S.A., su Formulario de Oferta no está debidamente completado; su Autorización del Fabricante no está debidamente extendida; y no presenta Catalogo y/o Folletos ni las Especificaciones Técnicas del Ítem cotizado.
- Teniendo en cuenta las observaciones, específicamente en el punto de la no presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, el cual fue corroborado por el Comité Evaluador y siendo este un documento sustancia tal cual se establece en la IAO Clausula 31.2, el cual dice lo siguiente "La Convocante confirmara que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si Cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada. Específicamente en el punto d) Garantía de Mantenimiento de Oferta, de conformidad con la

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Abog. Cinthya Mencia
Jefa Unidad de Transparencia e Integridad
UTI - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

cláusula 20 de la IAO. Por todo lo expuesto anteriormente se procede a desestimar la oferta presentada por la firma Segupak S.A.

2- **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**
No se recibió ninguna solicitud de aclaración.

3- **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS:**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

Piro 'y S.A. – Lumicorp.		
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumplen	No Cumplen
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.*	X	

Piro 'y S.A. – Lumicorp.		
d)Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumplen	No cumplen
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Abog. Cinthya Mencia
Jefa Unidad de Transparencia e Integridad
UTI - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

Piro 'y S.A. – Lumicorp.		
g) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	Cumplen	No Cumplen
✓ Certificado de Distribución de la Marca y/o autorización del Fabricante ✓ Presentar un Certificado de Compromiso para la Reposición o cambio del Producto en caso de fallas. ✓ Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados en carácter de declaración jurada debidamente llenada y firmada con los Datos Técnicos solicitados.	X	

Piro 'y S.A. – Lumicorp.		
h) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	Cumplen	No cumplen
• Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. • Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de bienes, en lo que se refiere a precintos de seguridad, en la presente licitación con sus conformidades finales. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas). El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 25% (veinte y cinco por ciento) como mínimo del monto total de la oferta presentada. • Fotocopia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado de los últimos años 3 años (2012, 2013, 2014) que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. • Ratios financieros de los últimos años 3 años (2012, 2013, 2014) de acuerdo a la Sección II. • Constancia o Certificado emitido por la Sub-Secretaria de Tributación en el cual se pueda comprobar que se encuentra habilitado como "**Empresa Importadora, Distribuidora**" • Certificación del producto (precinto) de acuerdo a Normas Técnicas declaradas por el oferente. La Certificación del producto (precinto) deberá estar vigente a la fecha de apertura de ofertas	X	

Piro 'y S.A. – Lumicorp.		
i) Cualquier otro documento adicional requerido.	Cumplen	No cumplen
• Copia autenticada de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales). • Copia autenticada de Patente Comercial. • Copia de Adendas (si las hubieran) • Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.	X	

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Fátima Espinola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Abog. Cinthya Mencia
Jefa Unidad de Transparencia e Integridad
UTI - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Criterio de Evaluación – Piro 'y S.A. - Lumicorp, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmamente de la Oferta.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.

CUADRO COMPARATIVO

Piro 'y S.A. - Lumicorp									
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	31201522-002	Precintos de Seguridad	Chnseal	China	Unidad	700.000	Unidad	1.188	831.600.000
2	31201522-002	Precintos de Seguridad	Chnseal	China	Unidad	30.000	Unidad	2.970	89.100.000

La tabla comparativa de precios de las ofertas, se anexa al presente informe. Las cantidades que se consignan en la tabla comparativa de precios son las que solicitó la Convocante. Los Precios unitarios y totales corresponden, no se registran errores aritméticos.

Abog. Cinthya Mencia
Enlace de Transparencia e Integridad
UTI - INTN

MISIÓN: Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad.
VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

El análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de las ofertas presentadas por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, se detalla a continuación.

	Piro 'y S.A.
Ítems 1 Precintos de seguridad moldeado en policarbonato o poliestireno (para camiones Cisternas), de color transparente, con alta resistencia al impacto a la elevada temperatura de deflexión, estabilidad dimensional, optima resistencia a bajas temperaturas, resistente a los combustibles, auto extinguible y de alta resistencia a rayos ultravioletas, con numeración secuencial y siglas INTN – ONM en color negro fuerte, de doble traba que podrían ser de dimensiones diferentes, tipo corchete (haciendo un total de 4 trabas, dos por cada lado) fabricado por proceso de inyección, compuesto de una capsula y doble traba (ancla) de sellado. Ambas partes de la capsula quedan unidos mediante un asta flexible. **1.1 Descripción del Producto** Precintos de seguridad moldeados en policarbonato o poliestireno, con numeración secuencial, código de barras y siglas INTN-ONM. **1.2. Característica del Producto** Precinto de seguridad. Fabricado por proceso de inyección, compuesta de una cápsula y trabas de sellado. Ambos quedan unidos mediante un asta flexible. La traba está destinada a la inserción dentro de la respectiva cápsula que, por medio de un par de batientes internos, traba el movimiento de retorno de la misma, imposibilitando la reapertura del precinto. La traba debe poseer un canal para guía de hilo, en ambas caras en la parte media, que permita la libre salida del hilo por la parte superior del sellado. **1.3. Materia Prima** Material policarbonato o polietileno con aditivos anti-ultravioleta, con características de transparencia y dureza, su transparencia permite la visibilidad completa del mecanismo cerrado. No contiene ningún elemento tóxico. El punto de fusión de policarbonato 135°C. Resistencia a temperatura de 6°C a 110°C sin que el mismo altere su forma y estructura. Con alta resistencia al impacto, con elevada temperatura de deflexión, estabilidad dimensional, óptima resistencia a bajas temperaturas, buena resistencia a los combustibles (naftas y gasoil), auto extinguible y de alta resistencia a rayos ultravioletas. **1.4 Dimensiones** Precinto: Abierto: Cuerpo: (16 a 17) mm; x (20 a 21) mm; x (6 a 7) mm Doble Ancla: (19 a 20) mm Cerrado: (22 a 23) mm Canal en doble ancla: 2 mm Espacio horizontal entre anclas: 7 mm y 4 mm **1.5 Personalización** Cada uno de los precintos, deberán llevar las siglas INTN-ONM grabados en láser en relieve. Este requisito rige únicamente para los productos a ser entregados, no así para las muestras. **1.6 Numeración y Código de Barra** Cada Precinto debe poseer una numeración secuencial de 7 dígitos impresos en láser en relieve y Código de Barras. El color de las inscripciones debe tener buen contraste con el precinto de tal forma que sea bien legible. Numeración correlativa a partir de: **a confirmar** **1.7 Embalaje (Excluyente)** Tiras de 10(diez) unidades de precintos ordenados por números correlativos en bolsitas de PVC resistente de 100 (cien) unidades de precintos con rótulos indicando numeración inicial y final contenidos con rótulos indicando numeración inicial y final contenidos en cada bolsita, contenido a su vez en bolsas de 10 (diez) bolsitas totalizando 1 000 (mil) precintos, contenidos a su vez en cajas de 5 000 (cinco mil). Cada caja deberá llevar la indicación de la numeración inicial y final. **1.8 Color** Transparente En el momento de la entrega se verifica si corresponde al color requerido, que es transparente y que tenga un contraste notorio entre las numeraciones y el código de barras que deben ser bien legible y las siglas INTN-ONM que a su vez deben ser también bien legibles. Si no se cumple dicho requerimiento, el INTN tendrá la potestad de no aceptar el producto, por el no cumplimiento de las especificaciones técnicas. **1.9 Cantidad** 700.000 (setecientos mil) unidades de precintos. **1.10 Requisitos de calidad y límites de aceptación** Hasta 0,2% para fallas en los precintos del total del pedido realizado, debido a las fallas identificadas (rebabas, fallas de inyección, etc.)	**CUMPLE**

MISIÓN: Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad.
VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

Q. Alba Acosta
a de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Abog. Cinthya Mencia
Jefa Unidad de Transparencia e Integridad
UTI - INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

CTM * 0.1 para repeticiones de numeración de los precintos.
CTM * 0.1 para errores de embalajes, o sea , precintos con numeración no correspondientes a la bolsita.
CTM * 2.5 para atributos visuales
CTM * 2.5 para otros atributos.
CTM: Cantidad Total de la Muestra hecha en base al total de pedido realizado.

Muestras

El oferente deberá presentar 10 (diez) muestras del precinto, la bolsita resistente a rotura, en cumplimiento con requisitos exigidos en los ítems anteriores exceptuando el color y la personalización, en caso de no cumplir con este ítem el oferente será excluido de la evaluación.

Ítems 2

Característica del producto

Precintos de seguridad tipo KROK, fabricado en policarbonato para garantizar óptima seguridad en la detección de adulteraciones, conformado por dos partes plásticas independientes: cuerpo, y ancla, el cuerpo debe poseer 2 (dos) orificios pasantes y alineados entre el cuerpo y el ancla, en la parte media del cuerpo, a su vez sirve de caja o compartimiento para el ensamble y acople del anclaje, el cual debe ser tipo "Cola de golondrina" o "Tipo corchete" (con un total de 4 a 8 anclas, 2 a 4 por cada lado), al insertar el cabo de acero extra flexible (diámetro 0,6 mm y de longitud 36 cm aproximadamente) en los dos orificios del cuerpo se cierra y no se puede abrir nuevamente.

2.1 Descripción del Producto

Precintos de seguridad moldeados en policarbonato, con numeración secuencial, código de barras con fondo blanco y siglas INTN-ONM.

2.2. Característica del Producto

Precinto de seguridad, conformado de dos partes plásticas: cuerpo y ancla.
Ambos quedan unidos mediante un asta flexible.
La traba está destinada a la inserción dentro de la respectiva cápsula que, por medio de un par de batientes internos, traba el movimiento de retorno de la misma, imposibilitando la reapertura del precinto. La traba debe poseer 2 (dos) orificios pasantes y alineados entre el cuerpo y el ancla, en la parte media del cuerpo, que al insertar el cabo de acero flexible en los 2 orificios del cuerpo se cierre y no se puede abrir nuevamente.
El cuerpo debe ser resistente a pruebas de luz y estabilidad térmica, a la tensión mecánica por impactos.

2.3 Materia Prima

Material policarbonato, con características de transparencia y dureza, su transparencia permite la visibilidad completa del mecanismo cerrado. No contiene ningún elemento tóxico. El punto de fusión de policarbonato 135°C. Resistencia a temperatura de 6°C a 110°C sin que el mismo altere su forma y estructura.
Con alta resistencia al impacto, con elevada temperatura de deflexión, estabilidad dimensional, óptima resistencia a bajas temperaturas, buena resistencia a los combustibles (naftas y gasoil), auto extinguible y de alta resistencia a rayos ultravioletas.

2.4 Dimensiones

Cuerpo abierto:
superior: 17 mm a 22 mm; x 21 mm a 25 mm; x 5 mm a 7 mm
media e inferior: 14 mm a 20 mm; x 21 mm a 25 mm; x 5 mm a 7 mm
Cuerpo cerrado:
Superior centro: 17 mm a 22 mm; x 21 mm a 25 mm; x 5 mm a 7 mm
media e inferior centro: 14 mm a 20 mm; x 21 mm a 25 mm; x 5 mm a 7 mm
Espacio horizontal entre anclas (abajo a arriba): (0,9 a 2,5) mm
Orificios: (1,0 a 1,5) mm

2.4 Personalización

Cada uno de los precintos, deberán llevar las siglas INTN-ONM grabados en láser en relieve. El requisito de las siglas rige para las muestras, así como para el producto final.

2.5 Numeración y Código de Barra

Cada precinto debe poseer una numeración secuencial con código de barras de 8 dígitos impresos en láser en relieve y código de barra. El color de las inscripciones debe ser negro, para un buen contraste con el precinto de tal forma que sea bien legible (en preferencia negro). Las numeraciones deben estar impresas en el cuerpo y en las trabas (anclas) respectivamente.
El código de barra debe ser impreso con un fondo blanco, a fin de facilitar la lectura de los mismos a través de dispositivos portátiles de lectura de 1D o 2D.
El oferente deberá proveer con su oferta 5 (cinco) dispositivos de lectura de 1D o 2D, con conexión a puerta USB.

2.6 Embalaje

Tiras de 5 (cinco) unidades de precintos ordenados por números correlativos en bolsitas de PVC resistentes, con un total de 100

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Fátima Espinola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Abog. Cinthya Mencia
Jefa Unicad de Transparencia e Integridad
UTI - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

(cien) o 200 (doscientos) unidades de precintos con rótulos indicando numeración inicial y final contenidos en cada bolsita, contenidos a su vez en cajas de 5000 (cinco mil) o 6000 (seis mil). Cada caja deberá llevar la indicación de la numeración inicial y final. **2.7 Color** Cuerpo: amarillo transparente, ancla: rojo transparente. En el momento de la entrega se verifica si corresponde al color requerido, que es el transparente (cuerpo) y amarillo fluorescente (ancla), y que tenga un contraste notorio entre las numeraciones con código de barra que deben ser bien legibles y las siglas INTN-ONM que a su vez deben ser también bien legibles. Si no se cumple dicho requerimiento, el INTN tendrá la potestad de no aceptar el producto, por el no cumplimiento de las especificaciones técnicas. **2.8 Cantidad** 30.000 (treinta mil) unidades de precintos. **2.9 Requisitos de calidad y límites de aceptación** Hasta 0,2% para fallas en los precintos del total del pedido realizado, debido a las fallas identificadas (rebabas, fallas de inyección, etc.) CTM * 0.1 para repeticiones de numeración de los precintos. CTM * 0.1 para errores de embalajes, o sea, precintos con numeración no correspondientes a la bolsita. CTM * 2.5 para atributos visuales CTM * 2.5 para otros atributos. CTM: Cantidad Total de la Muestra hecha en base al total de pedido realizado.	

OBS: Las muestras presentadas por Piroy S.A. – Lumicorp han pasado por todos los ensayos de laboratorio estipulados en el PBC, cumpliendo a cabalidad con cada uno de ellos. Se adjunta al Dictamen, informe original de los ensayos realizados.

4- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo, de conformidad a lo establecido en el Art.26° y en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y el Art. 61° y el Art. 63° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"", los requisitos establecidos en el PBC., se ha constatado que la Empresa **Piro'y S.A. - Lumicorp.,** cumple con todos los requerimientos legales, también posee la solvencia técnica, económica y capacidad de abastecimiento según lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, como se observan en los Cuadros mencionados más arriba.
Por lo expuesto, el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación a la Empresa **Piro 'y S.A. - Lumicorp.,** para los ítems 1 y 2 por un **monto total de guaraníes quinientos cuarenta y cuatro millones treinta y dos mil setecientos veinte (Gs.544.032.720.-).**
Obs: Las cantidades de los ítems 1 y 2 fueron disminuidas por falta de disponibilidad presupuestaria.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

Es nuestro Dictamen.

Firma	Aclaración	Cargo
Firma	Aclaración	Cargo
Firma	Aclaración	Cargo

Abog. Cinthya Mancia
Jefa Unidad de Transparencia y Integridad
UTI - INTN

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

MISIÓN: Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad.
VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko´ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME COMPLEMENTARIO AL DICTAMEN DE EVALUACION

ANALISIS FINACIERO DE LA EMPRESA ADJUDICADA

	PIRO'Y S.A. - LUMICORP
Liquidez	1,456954712
Endeudamiento	0,588884172
Rentabilidad	0,126565103

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

MISIÓN: Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad.
VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

INTN

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					PIRO'Y S.A.	
Item*	Descripción del Bien *	Cantidad*	Presentación*	Unidad de Medida*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	Precintas de seguridad	700.000	unidad	unidad	1.188	831.600.000
2	Precintas de seguridad	30.000	unidad	unidad	2.970	89.100.000
						920.700.000

CUADRO CANTIDADES ADJUDICADAS

					PIRO'Y S.A.	
Item*	Descripción del Bien *	Cantidad*	Presentación*	Unidad de Medida*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	Precintas de seguridad	400.440	unidad	unidad	1.188	475.722.720
2	Precintas de seguridad	23.000	unidad	unidad	2.970	68.310.000
						544.032.720

I.Q. Alba Acosta
Jefa de Dpto. Env. y Embalajes
INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Departamento
Dirección Jurídica